

094 Reconocer la importancia de las lenguas, los conocimientos y el patrimonio cultural indígenas para la conservación de la biodiversidad

SEÑALANDO que de las 7168 lenguas que se hablan en el mundo, más de 4000 son indígenas, habladas por menos del 6 % de la población mundial, y que sólo unos centenares de lenguas son oficiales, con previsiones que sugieren que entre el 50 y el 90 % de las lenguas podrían desaparecer antes de 2100;

OBSERVANDO que las lenguas de los pueblos Indígenas y de las comunidades locales (PICL) son esenciales para la conservación y transmisión de los conocimientos ecológicos tradicionales y el apoyo a la toma de decisiones, vitales para la conservación de la biodiversidad;

RECONOCIENDO la profunda interconexión entre cultura, lengua, naturaleza y conservación, y que los pueblos Indígenas y las comunidades Locales han estado a la vanguardia de la gestión y conservación de la biodiversidad a través de sus sistemas de conocimientos tradicionales y prácticas sostenibles;

RECONOCIENDO que la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas afirma los derechos de los pueblos indígenas a sus culturas, incluidas sus lenguas, y su derecho a revitalizarlas, utilizarlas y transmitir las a las generaciones futuras;

RECORDANDO que el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo reconoce el papel crucial de los pueblos indígenas en la conservación de la biodiversidad y obliga a los Estados a adoptar medidas para proteger y promover las lenguas y los sistemas de conocimiento indígenas;

RECORDANDO ADEMÁS que el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Protocolo de Nagoya, en los que se subraya que los conocimientos de los PICL son vitales para la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas, y que el uso y la transmisión de estos conocimientos deben respetar el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) de los PICL;

ALARMADO por el hecho de que la pérdida de las lenguas indígenas y de los conocimientos tradicionales, impulsada por la colonización y la aculturación, amenaza la biodiversidad al marginar a los PICL y sustituir su comprensión ecológica por una nomenclatura científica a menudo incompleta;

APRECIANDO la creciente participación de los PICL en la gobernanza mundial de la conservación, respaldada por las resoluciones de la UICN, y los esfuerzos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) y otros organismos para salvaguardar el patrimonio cultural, incluidas las lenguas, los conocimientos tradicionales y el papel de los PICL en la conservación de la biodiversidad; y

ENCOMIANDO a la Comisión de Política Ambiental, Económica y Social de la UICN, a la Comisión de Gestión de Ecosistemas de la UICN y a la Comisión para la Supervivencia de las Especies de la UICN por su compromiso mundial en 50 idiomas a través de plataformas en línea;

El Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN 2025, en su período de sesiones de Abu Dabi (Emiratos Árabes Unidos):

1. PIDE al Director General que:

a. fomente la participación del Estado en la protección de las lenguas indígenas mediante su reconocimiento oficial en los marcos jurídicos;

b. facilite la cooperación entre los pueblos indígenas y los gobiernos para la promoción y preservación de las lenguas;

c. colabore con los pueblos indígenas en las estrategias lingüísticas, asegurando su plena apropiación; y

d. establezca subvenciones para apoyar la preservación de las lenguas indígenas;

2. EXHORTA a los Miembros a que supervisen las lenguas indígenas, informen de los resultados y tomen medidas para preservar los conocimientos sobre biodiversidad que atesoran;

3. INVITA a la UICN a crear un grupo de trabajo para proteger y promover las lenguas indígenas y garantizar que los PICL puedan compartir sus conocimientos mediante tecnologías accesibles;

4. INSTA a los gobiernos, a las organizaciones no gubernamentales (ONG) y a los interesados directos en la conservación a que integren los conocimientos tradicionales, las lenguas y los sistemas normativos de los PICL reconociendo su valor patrimonial, asegurando una participación basada en el CLPI y apoyando proyectos que integren las lenguas indígenas, en particular los nombres de especies y ecosistemas, para complementar los programas de taxonomía y conservación;

5. RECOMIENDA la integración de los sistemas de conocimiento de los PICL en los marcos mundiales de conservación, garantizando que se valoran y se comunican a través de formatos visuales pertinentes para facilitar una comprensión más amplia y la toma de decisiones más amplias; y

6. PIDE a la UICN que colabore con la UNESCO y la IPBES en la integración de los conocimientos de los PICL en los marcos mundiales de conservación, velando por que se valoren por igual junto con la investigación científica, y que reconozca la importancia de las lenguas locales para la comprensión global y apoye su uso, junto con herramientas visuales para mejorar la accesibilidad y comprensión de los hallazgos científicos y las recomendaciones políticas.